



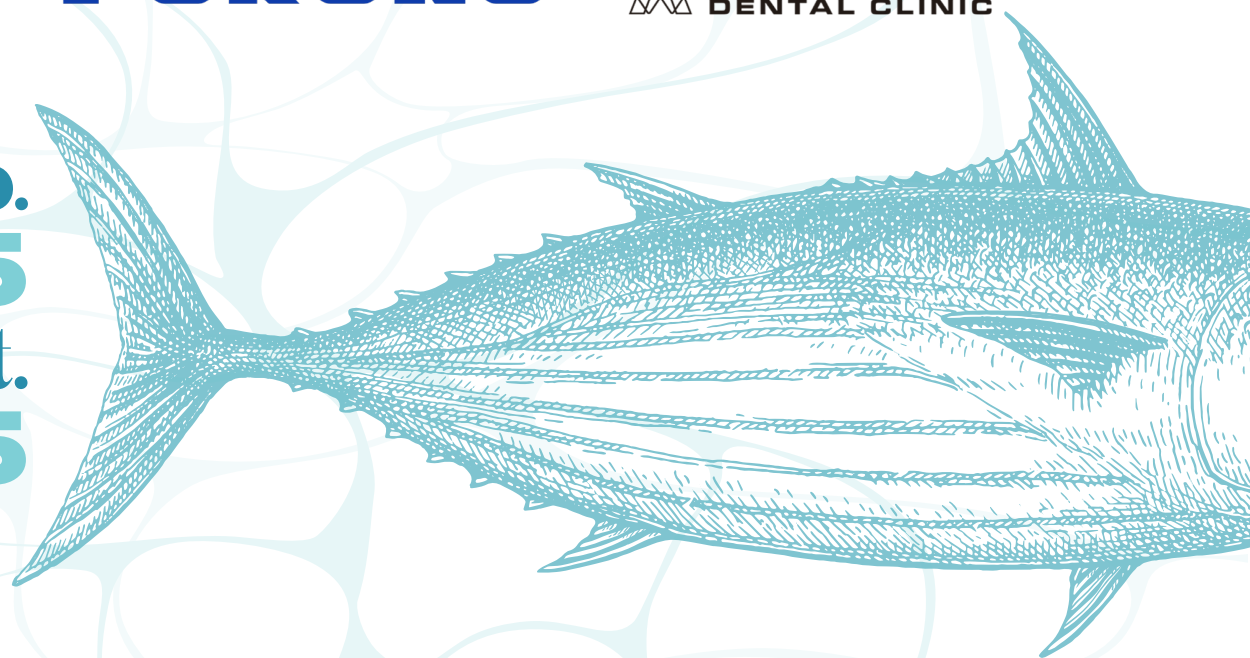
XXII CAMPEONATO DE ESPAÑA

CURRICÁN COSTERO

FURUNO

APADENT
DENTAL CLINIC

Sáb.
25
Oct.
2025



El Campeonato de España curricán costero Captura y Suelta, está convocado por la **Federación Española de Pesca y Casting** y organizado por la Federación de Pesca Comunidad Valenciana, bajo la supervisión del Comité Técnico de la Especialidad.

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y sus modificaciones:

<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competición>

<https://drive.google.com/file/d/16D1yUJZ6KAIXBdm1ldvZwWCA9OLv3WKC/view>

Lugar, fecha y plazos de inscripción

Se celebrará en el Club Náutico Moraira - Alicante.

EL 25 DE OCTUBRE

El plazo de inscripción finaliza el **17 de octubre a las 20:00 horas**. Las inscripciones no recibidas en la fecha indicada entenderemos no es de su interés participar en este Campeonato.

CONCENTRACIÓN

La recepción de participantes tendrá lugar en **Club Náutico Moraira** a partir de las **19:00 horas**, del viernes día **24 de octubre**.

Puerto de Moraira S/N 03724, Moraira – Alicante

Teléfono: 96 574 44 61

Email: deportes@cnmoraira.com

INSCRIPCIONES:

Los requisitos para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en el presente Campeonato de curricán de costa son:

- Hoja de inscripción (adjunta al final de esta convocatoria), debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- Justificante de pago de los derechos de inscripción.
- Copia del seguro obligatorio de la embarcación participante.
- Hoja anexa de aceptación de responsabilidad y cumplimiento de despacho y seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.

La hoja de inscripción, una vez cumplimentada se enviará por email a: deportes@cnmoraira.com

El club organizador dispondrá de embarcaciones de alquiler con o sin patrón para los participantes que no dispongan de embarcación, dando prioridad a los participantes que vengan de otras comunidades. Los interesados deben contactar lo antes posible con las oficinas del club a través del email: deportes@cnmoraira.com

No se aceptará inscripción alguna que no se realice a través del Club Organizador, ni tampoco aquellas que no remitan toda la documentación requerida en los puntos anteriores.

El Comité Organizador se reserva el derecho a aceptar únicamente la inscripción de las primeras veinticinco embarcaciones, quedando las sucesivas en lista de espera por orden cronológico.

Trofeos

A CARGO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA LOS SIGUIENTES

Medallas para el patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados ORO, PLATA y BRONCE, acreditarán al Campeón de España, Subcampeón y Tercer Clasificado.

A CARGO DEL CLUB ORGANIZADOR

Trofeo al Campeón, al Subcampeón y al Tercer Clasificado.

Bases

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

La exhibición de banderas NO OFICIALES supondrá la apertura de expediente disciplinario.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de 100 € previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación el importe será devuelto, en caso contrario se destinará a los Comités Técnicos de Juventud.

TRAMITACIÓN

Al cierre de las inscripciones, el Club Organizador remitirá éstas inmediatamente al estamento Federativo correspondiente, mediante un listado que debe contener los datos siguientes: Nombre de la Embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.). Número de la Licencia Federativa, Federación Autonómica expedidora de la misma y nombre del Club por el que la obtuvo. Este listado será el básico para conformar la Clasificación Oficial.

1 | MANGAS

La Competición se celebrará a **1 manga de 6 horas**.

2 | LA ZONA DE PESCA

La zona de pesca se dará a conocer en la reunión de patrones.

3 | VARIACIÓN DE LA ZONA DE PESCA

Sólo el Jurado de común acuerdo con el Comité podrán variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas, siendo informando en la reunión de patrones.

4 | MODALIDAD

Solo se podrá pescar al curricán, queda prohibido spinning, jigging o cualquier otra especialidad. La modalidad de curricán se practicará con la embarcación en marcha debiendo permanecer las cañas en los cañeros durante la acción de pesca que será ejercida exclusivamente por la embarcación, las cañas solo se podrán sacar del cañero una vez se haya producido la picada, no pudiéndose cobrar la pieza con la caña en el cañero, así mismo el pescador que inicie la recogida ha de finalizarla, no pudiendo ser sustituido ni ayudado por otro pescador.

Evidentemente también se podrán sacar las cañas del cañero para cambiar o sustituir señuelos, bajos etc., pero nunca para ejercer acción de pesca que atraiga las capturas.

5 | NÚMERO DE CAÑAS

Se autoriza el uso de dos cañas por licencia con un máximo de cinco (5) cañas en acción en cada embarcación. No se autorizan a bordo otras cañas o carretes de repuesto. Se autoriza el uso de un excitador o profundizador/plomo por caña, con un máximo de tres (3) por embarcación.

6 | REUNIÓN DE PATRONES

Antes del inicio de la competición se celebrará una reunión Informativa de Patrones en el salón social del Club Náutico Moraira, donde la Organización y el Comité de la Especialidad comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios, la ubicación de la Zona de entrega de material audiovisual y hoja de registro de capturas, las diferentes zonas de servicios del club, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, el horario Oficial (R.N.E.), quedará debidamente constituido el Jurado de la Competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la Clasificación.

7 | IDENTIFICACIÓN

A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la Competición. Esta identificación será proporcionada por la Organización.

8 | DECLARACIÓN SALIDA

Antes de la salida, el patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de pescadores a bordo.

9 | LICENCIAS

Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y Administrativa además de la documentación correspondiente y concordante con la normativa establecida por la Administración correspondiente.

10 | TRIPULACIÓN

La tripulación constará de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) participantes incluido Patrón.

Los equipos que alquilen una embarcación con patrón podrán ser de 4 participantes más el patrón, pero nunca habrá más de 4 participantes en combate a la vez.

11 | COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la Prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el Jurado la sustitución razonada y documentada de un participante; la decisión del Jurado será inapelable.

12 | SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca, navegación general y Reglamento de la FEPyC y también de la vigencia de los seguros y permisos correspondientes.

En caso de avería deberá contactarse con la Organización a través de radio VHF canal 77 o teléfono móvil, por razones de seguridad y control. Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación indicados por la Organización, estableciéndose un canal de comunicación de VHF, a confirmar en la reunión de patrones. Así mismo todas las embarcaciones deberán contar con teléfono móvil hábil cuyo número facilitarán a la Organización.

13 | CONTROLES

El Jurado podrá establecer la necesidad de la actuación de controles a bordo pudiendo inspeccionar las embarcaciones tanto en tierra como en mar.

14 | PROCEDIMIENTO DE CAPTURA Y SUELTA DE LAS ESPECIES OBJETIVO

El campeonato será de captura y suelta de todas las especies objetivo, es decir la competición de pesca se desarrollará sin dar muerte a ninguna de las capturas que se realicen, debiendo devolverlas al mar en las mejores condiciones posibles, siguiendo las indicaciones establecidas en el protocolo para maximizar la supervivencia de dichas especies.

NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto no puntuarán las especies no recogidas en el Anexo I.

En el caso que los barcos de control, el jurado de la prueba, el Comité organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del Campeonato, el equipo infractor, será descalificado totalmente del Campeonato y su embarcación expulsada de la competición.

Distintas resoluciones y ordenes de la secretaria general de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca deportiva se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto, el incumplimiento de este punto del presente reglamento de competición puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club organizador, el Comité deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

16 | LÍNEAS

Su resistencia máxima será de 30 libras. Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados. En caso de discrepancias, prevalecerá una medición realizada con el dinamómetro de la FEPYC.

17 | ANZUELOS Y SEÑUELOS

No está permitido el uso de cebo natural.

Los señuelos utilizados sólo podrán contar con un máximo de dos anzuelos simples en el caso de señuelos tipo pez artificial (Halco, Rapala...) o un anzuelo simple en el caso de señuelos tipo pluma o pulpito, para infringir el menor daño posible a las capturas.

Está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples, los anzuelos no podrán ser de materiales inoxidables.

18 | CLASIFICACIONES - PUNTUACIONES

Las puntuaciones se llevarán a cabo según el valor de la especie capturada y liberada, sin importar su tamaño o peso. Para validar la captura y liberación, el jurado tendrá que poder visualizar la grabación de la misma, que debe ser realizada siguiendo estrictamente el PROTOCOLO DE GRABACIÓN Y VALIDACIÓN que se recoge más adelante. El valor en puntos por cada captura y liberación por especie será (Anexo I).

La clasificación final será consecuencia de la suma de los puntos conseguidos por el número de capturas y liberaciones validadas por el jurado, cumpliendo éstas el protocolo de grabación y validación.

No se validará ninguna captura y liberación que no cumpla estrictamente el protocolo de grabación y validación.

En caso de empate el ganador será el equipo que haya validado el mayor número de piezas, de persistir el empate se desempatará por el mayor número de piezas del grupo 5, de persistir el empate por mayor número de piezas del grupo cuatro y así sucesivamente hasta llegar al grupo 1.

19 | MÉTODOS DE GRABACIÓN PERMITIDOS

- Se permiten las cámaras que graben en tarjeta SD. **Es obligatorio entregar al jurado los videos de las capturas en tarjeta SD.**
- **SE PERMITIRÁ** la grabación en dispositivos de telefonía móvil.

Cada equipo debe contar con sus propios medios de grabación y asegurarse de disponer de ellos durante el desarrollo de la competición, teniendo en cuenta el posible fallo de los mismos. Bajo ningún concepto serán válidas las grabaciones realizadas con métodos de grabación no permitidos.

20 | PROTOCOLO DE GRABACIÓN Y VALIDACIÓN

Para poder realizar las grabaciones según el protocolo, los equipos recibirán por parte de la organización lo siguiente:

- Hoja de capturas.

El protocolo de grabación y validación debe cumplirse en su totalidad para que el jurado valide cualquier captura y liberación. Si el jurado no puede visualizar de forma clara el cumplimiento de alguno de sus puntos invalidará la captura.

PROTOCOLO GRABACIÓN:

- Las grabaciones deben ser continuas, es decir, sin cortes ni ningún tipo de edición. No se validarán fotos
- Las grabaciones deben contener obligatoriamente:
 - No menos de 20 segundos de la acción de pesca y recuperación previa al izado o liberación en el agua de la captura.
 - El izado, desanzuelado y liberación, o en el caso que se realice en el agua, desanzuelado y liberación, de la captura en donde se pueda ver al mismo tiempo claramente:
 - la tarjeta con el número de la captura.

SOLO en el Caso de NO IZARSE la captura, para que la captura sea válida debe verse claramente como, una vez se tiene al lado de la embarcación, se consigue sacar la cabeza del agua de la misma. Una visión general de la captura para su identificación (donde se identifique la especie claramente).

El izado de la aguja imperial no se realizará y se procederá a su liberación agarrándola del pico sin subirla a bordo.

El desanzuelado puede realizarse mediante la extracción del anzuelo, o mediante el corte del sedal que une el anzuelo con la línea.

Los números de captura utilizados deben ser correlativos y no se pueden repetir.
El sorteo del número de embarcación se realizará en la reunión de capitanes.

VIDEOS CAPTURAS

Si se han grabado en un soporte SD, se entregará la tarjeta SD al juez para la verificación de los videos, Las grabaciones efectuadas con móvil o cámaras que permitan enviar la filmación, se enviaran las filmaciones al WhatsApp de un teléfono móvil que facilitara la organización.

Es obligatorio rellenar correctamente la **hoja de capturas** que se entregará a la llegada a puerto, si las filmaciones se presentan en tarjeta SD esta se entregara junto con la hoja de capturas.

21 | VISUALIZACIÓN DE VIDEOS

Los videos de capturas serán visionados únicamente por jueces, miembros del comité de embarcación y altura de la Federación Española de pesca y casting y personal designado por dicho comité, solo en caso de discrepancia entre los videos presentados y las piezas declaradas, se contará con el patrón o persona que este designe, para la verificación de los videos con discrepancias.

22 | PENALIZACIONES

Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % de los puntos totales por cada 15 minutos de retraso (o fracción de este periodo de tiempo). Otras penalizaciones causadas por otros motivos podrán también ser aplicadas por el Jurado.



XXII CAMPEONATO DE ESPAÑA

CURRICÁN COSTERO

PROGRAMA

Viernes
24 Oct.

REUNIÓN CAPITANES

19 / 19.30 h REUNIÓN DE CAPITANES, SORTEO DORSAL EMBARCACIÓN

Sábado
25 Oct.

7 h DESAYUNO

7.30 h FIRMA DE HOJA DE SALIDA Y EMBARQUE

8 h INICIO DE LA MANGA

14 h LLEGADA AL PUERTO Y ENTREGA DE HOJAS DE CAPTURA Y VIDEOS

18 h PUBLICACIÓN CLASIFICACIÓN

18:15 CHARLA SOBRE SONDAS Y TRANSDUCTORES

19 h ENTREGA DE TROFEOS Y CENA DE CLAUSURA





DORSAL

MANGA

EMBARCACIÓN

CAPTURAS											Nº PIEZAS	VALOR PIEZA	TOTAL
GRUPO 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		10	
GRUPO 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		15	
GRUPO 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		20	
GRUPO 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		25	
GRUPO 5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		30	

PENALIZACIONES		TOTAL PIEZAS	FIRMA PATRÓN	INCIDENCIAS AL DORSO		
%	PUNTOS					
					SI	NO

Las especies no relacionadas, se considerarán especies no objetivo del concurso y se deberán liberar inmediatamente.

Especies por grupos

Grupo 1 (10 puntos)	Grupo 2 (15 puntos)	Grupo 3 (20 puntos)	Grupo 4 (25 puntos)	Grupo 5 (30 puntos)
Bacoreta (<i>Euthynnus alletteratus</i>)	Llampuga (<i>Coryphaena hippurus</i>)	Espetón (<i>Sphyraena sphyraena</i>)	Palometa blanca (<i>Trachinotus ovatus</i>)	Palometón (<i>Lichia amia</i>)
Melva (<i>Auxis rochei</i>)	Lecha (<i>Seriola dumerili</i>)	Bonito (<i>Sarda sarda</i>)	Anjova (<i>Pomatomus saltatrix</i>)	
Jurela (<i>Caranx rhonchus</i>)	Oblada (<i>Oblada melanura</i>)	Barracuda (<i>Sphyraena barracuda</i>)		
Caballa (<i>Scomber scombrus</i>)	Aguja (<i>Belone belone</i>)			
Jurel (<i>Trachurus trachurus</i>)				

Hoja de inscripción embarcación

NOMBRE _____

DIRECCIÓN _____ C.P _____ PROVINCIA _____

POBLACIÓN _____

MÓVIL _____ EMAIL _____

EMBARCACIÓN _____ MATRÍCULA _____

CLUB NÁUTICO _____ PUERTO BASE _____

LICENCIA FEDERATIVA _____

PESCADORES

* Obligatorio como mínimo un pescador (no incluir patrón, ya indicado al inicio)

NOMBRE		LICENCIA FEDERATIVA
1		
2		
3		
4		

PAGO

CONCEPTO	IMPORTE	CANTIDAD	TOTAL
EMBARCACIÓN Y PATRÓN	150 €		
PESCADORES ADICIONALES	50 €		
ACOMPAÑANTE ACTO SOCIAL	35 €		
TOTAL A PAGAR			

Los pagos se realizaran antes del día 17/10/2025, fecha límite para la inscripción salvo que se llegue antes al cupo de embarcaciones, la inscripción será válida en el momento que se reciba el pago de la misma, este se ha de efectuar por transferencia bancaria a la cuenta ES49 00810674 6800 0139 4043 A nombre del "CLUB NAUTICO MORAIRA" indicando nombre de la embarcación, una vez efectuada enviar copia del justificante de la misma a los emails deportes@cnmoraira.com

En _____ a ____ / ____ / _____ Firma

Datos embarcación y patrón

PATRÓN

con DNI

NOMBRE EMBARCACIÓN

MATRÍCULA

Declara bajo su responsabilidad que:

- *Dispone de toda la documentación al día, de acuerdo con la normativa vigente en materia de navegación.*
- *Que dispone de la póliza del seguro de su embarcación con su correspondiente recibo liquidado.*
- *Que dispone de la titulación correspondiente.*
- *Que no embarcará más tripulantes que los que tiene asignados en la embarcación.*
- *Que no navegará fuera de los límites por los que está despachada la embarcación i o su titulación.*

Firmado El Patrón

En _____ a ____ / ____ / _____